

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00000679

QUINTERO, 23 MAR 2009

VISTOS:

1. *El Convenio Suscrito, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Menores, para la ejecución del Proyecto "OPD QUINTERO", cuyo objetivo general es facilitar el desarrollo institucional de los sistemas locales de protección de los derechos de la infancia y adolescencia, en un territorio determinado abarcando, al menos el espacio comunal;*
2. *Que el propósito de la Oficina de Protección de Derechos es brindar atención a niños y adolescentes de la comuna en riesgo de vulneración en sus derechos;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

1. *APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Menores, para la ejecución del Proyecto "OPD QUINTERO", según los términos estipulados en citado convenio y que consta de catorce cláusulas.*
2. *La Unidad Técnica, encargada de velar por la adecuada ejecución del Programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.*

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
 2. *Administrador Municipal*
 3. *Secretaría Municipal,*
 4. *Dirección Administración y Finanzas,*
 5. *Control*
 6. *SENAME.*
 7. *DIDECO (2)*
- JVZ/YGS/MVC/gpe.*